UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°100-2021-CFFIEE. Bellavista, 23 de febrero de 2021.

Visto, el **Proveído** N°0327-VIRTUAL-2021-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio** N°004-2021-CACCC-FIEE -UNAC, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta** N° 043-2020-CACCC-FIEE de fecha 08 de febrero de 2021, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de los estudiantes: JOYOS ARMAS, CRISTIAN ERNESTO; CARRILLO VELAZCO, EDWARD LUIS; ZARATE RIOS, ALVARO; OCHOA TORRES, LYNN JUNIOR; CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044–2020–PCM** – "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA Nº026–2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID–19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído** N°0327-VIRTUAL-2021-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio** N°004-2021-CACCC-FIEE -UNAC, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta** N° 043-2020-CACCC-FIEE de fecha 08 de febrero de 2021, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de los estudiantes: JOYOS ARMAS, CRISTIAN ERNESTO; CARRILLO VELAZCO, EDWARD LUIS; ZARATE RIOS, ALVARO; OCHOA TORRES, LYNN JUNIOR; CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 23 de febrero de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú; teniendo como **Despacho:** "Aprobar cinco (5) expedientes de Adecuación curricular, compensación y convalidaciones remitido por el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de los siguientes estudiantes: JOYOS ARMAS, CRISTIAN ERNESTO; CARRILLO VELAZCO, EDWARD LUIS; ZARATE RIOS, ALVARO; OCHOA TORRES, LYNN JUNIOR; CARDENAS

LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, conforme al Acta 043-2020-CACCC-FIEE presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- 2. APROBAR, el cuadro de ADECUACIÓN Y COMPOSICIÓN del Est. CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR; de código 1113120441 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ADECUACIÓN														
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC														
ADECUACION CURRICULAR														
	ESTUDIANTE: 1113120441 – CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR													
	PLANDE ESTUDIOS 2016						PLAN DE ESTUDIOS 2009							
N٥	código	curso	cred	nota	N٥	código	curso	cred	nota					
09	EG209	Física-II	4	11	10	CB0209	Física-II	3	11					
22	EE305	Termodinámica	3	17	14	CB0312	Termodinámica	3	17					
19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	11	16	CB0314	Electricidad y Magnetismo	4	11					
26	EG419	Matemática Avanzada	2	11	21	CB0417	Matemática Avanzada	3	11					
23	EE406	Circuitos Eléctricos-I	4	11	22	CI0402	Circuitos Eléctricos-I	4	11					
27	EE408	Mecánica de Fluidos	4	11	19	CI0404	Mecánica de Fluidos	4	11					
33	EG521	Métodos Numéricos	3	12	25	CB0518	Métodos Numéricos	4	12					
34	EE513	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11	26	CI0505	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11					
31	EE511	Circuitos Eléctricos-II	4	12	27	CI0506	Circuitos Eléctricos-II	4	12					
35	EE514	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11	29	CI0508	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11					
39	ES602	Introducción al Diseño Eléctrico	3	11	30	CI0609	Introducción al Diseño Eléctrico	3	11					
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	12	31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	12					
38	ES601	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11	32	CI0611	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11					
40	ES603	Maquinas Eléctricas Estáticas	5	12	34	CI0613	Maquinas Eléctricas-I	4	12					
49	ES708	Sistemas de Control	3	12	36	CI0715	Sistemas de Control	3	12					
53	ES811	Automatismo y Control de Procesos Industriales	4	13	41	CI0817	Automatización y Control de Procesos Industriales	3	13					
63	ES918	Redes Industriales	3	11	63	IA0912	Redes Industriales	3	11					
70	ES025	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	12	52	CI1019	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3	12					

COMPENSACIÓN

•	COMPENSACION													
	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC COMPENSACION CURRICULAR													
ESTUDIANTE: 1113120441 – CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR														
PLANDE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009									
Ν°	código	curso	cred	nota	N٥	código	curso	cred	nota					
05	EG105	Ética Profesional	2	15	11	CB0210	Geometría Descriptiva Aplicada a la Ingeniería	3	15					
07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	11	13	CB0311	Mecánica de Solidos I	3	11					
11	EG211	Metódica de la Comunicación	3	15	40	CI0716	Maquina Eléctricas II	4	15					
12	EG212	Recreación y Competencia	2	11	46	CI0818	Maquinas Eléctricas III	4	11					

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos CITD/SLRJ/CAA RCF1002021



